



18/agosto/2023

## ¿PAGAS CON TARJETA Y TE COBRAN COMISIÓN?

Si eres de los que realizan sus transacciones con tarjeta bancaria seguramente has notado que algunas veces el comercio te hace un cargo adicional a tu compra, pero ¿te has preguntado por qué?

Lo que el negocio realiza es transferirte la comisión que el banco le cobra por utilizar el servicio de la Terminal Punto de Venta (TPV).

### ¿SE TRATA DE UN COBRO INDEBIDO?

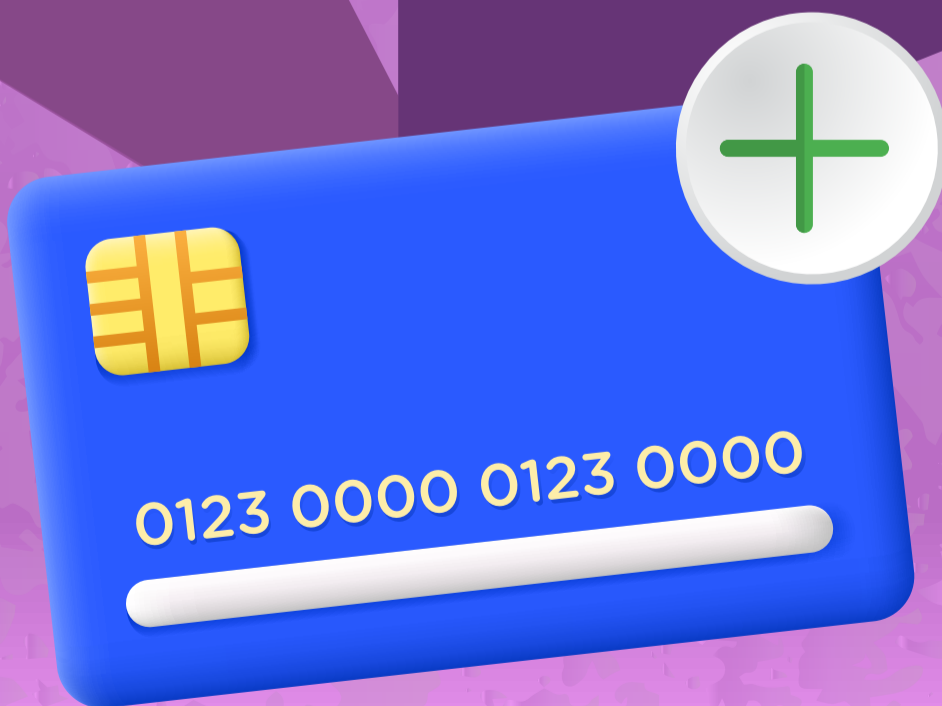
Actualmente no hay ninguna ley o norma que prohíba que los comercios transfieran esta comisión a sus clientes.

No obstante, algunos contratos que firman los negocios con los bancos sí establecen que la comisión no puede ser transferida al tarjetahabiente.

### ¿QUÉ HACER?

Si un comercio te quiere cobrar la comisión que por obligación éste debe pagar, puedes:

- Cancelar la compra o servicio y acudir a otro establecimiento que no te cobre comisión.
- Presentar tu queja ante la institución bancaria dueña de la TPV.
- Si tu queja no es atendida, acude a la CONDUSEF, la cual te brindará asesoría.
- También puedes recurrir a la Profeco.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS